Contrato de Compraventa No. 015 de julio 15 2026

El COLEGIO NELSON MANDELA I.E.D. suscribió el contrato enunciado por valor de $ 5.592.405,00 con DISTRIBUIDORA LA MEJOR MD SAS identificado con 901.837.621, para El Colegio Nelson Mandela I.E.D. requiere contratar el suministro de elementos y materiales deportivos destinados al fortalecimiento de las actividades físicas, recreativas y deportivas de la institución, con el fin de promover la formación integral de los estudiantes, fomentar hábitos de vida saludable y apoyar el desarrollo de los proyectos pedagógicos institucionales. Esta adquisición se realiza en el marco del Plan Anual de Adquisiciones y del presupuesto aprobado para la vigencia 2026, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las necesidades de la comunidad educativa. y para el cual fui designado como supervisor.

1.- Objetivo:

Supervisar las actividades desarrolladas por el contratista, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos, en la invitación a ofertar y en el contrato, reuniendo evidencias o soportes, con lo cual se verificará el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida.

2.- Reunión con el representante del contratista:

En desarrollo de las actividades de supervisión, se realizó seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, de acuerdo con el objeto y las condiciones pactadas en el contrato. Para tal efecto, se revisó la ejecución de las actividades, la entrega de los bienes o servicios, cuando correspondió, y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista, evidenciando que las obligaciones se desarrollaron conforme a los requerimientos establecidos por la entidad y a las condiciones contractuales vigentes.

3.- Actividades desarrolladas y documentos revisados a cargo del supervisor:

1. Se revisó la documentación de la etapa precontractual del contrato.
2. Se elaboró y firmó el acta de inicio.
3. Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato.
4. informe de actividades, registro fotográfico, listados de asistencia, salida de almacén, relación de pagos, actas de entrega.
5. Porcentaje de ejecución (100,0%)
6. Se suscribió el Recibido a Satisfacción.
7. Se elaboró y firmó Acta de Finalización

4.- Conclusiones:

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas o productos se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 14 días del mes de agosto de 2026



JOSE MOISES PORTILLA MONTENEGRO

Almacenista